



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 038-2017 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 21 de Abril de 2017.

VISTO:

El Documento N° 1056119, de fecha 23 de Marzo de 2017, presentado por el servidor nombrado GARCIA VALDEZ EDVIN, mediante el cual solicita reconocimiento y pago de bonificación por 25 años de servicios, Informe N° 012-2017-GRA-DRSA-HRVFCH/REM de fecha 21 de Abril de 2017; Informe Escalafonario N° 009-2017-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Bonificación Personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo el Art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, establece que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalafonario N° 009-2017-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, el Sr. GARCIA VALDEZ EDVIN, con el Cargo de Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF; acredita 25 años, 05 meses y 12 días de servicios prestados al estado al 28 de Marzo de 2017; en tal virtud el encargado del Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, ha cumplido con elaborar el Informe N° 012-GRA-DRSA-HRVFCH/REM, informando el cálculo del beneficio asignado por 25 años de servicios a favor del administrado de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2017-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER, a favor de don GARCIA VALDEZ EDVIN, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, el derecho a percibir el 25% de Bonificación Personal por haber acreditado 25 años, 05 meses y 12 días de servicios prestados al estado al 28 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR a favor de don GARCIA VALDEZ EDVIN, la suma de S/. 1,997.54 (Mil Novecientos Noventa y Siete con 54/100 Soles), equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, por concepto de asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicio prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gasto 2.1.19.31 "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesado.

Regístrese y Comuníquese,

JUZS/JUPER
/cmu

DISTRIBUCION:
DE
DA
LEGAJO
REMUNERACIONES
O.P.P.
INTERESADA
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

